



MS.c JOSÉ ROJAS MÉNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL
alcaldia@munibuenosaires.go.cr, mmora@munibuenosaires.go.cr
teléfonos 2730-24-44, 2730-04-44



OFICIO-AMBA-312-2023

Buenos Aires 29 de mayo del 2023

Lic. Errol Solís Mata
Director General
Dirección general de Contabilidad
Nacional Ministerio de hacienda

Asuntos: Presentación de Estados Financieros mes de abril 2023

Estimado señor:

En atención a la DIRECTRIZ-DCN-0012-2021 del 07 diciembre del año 2021 se procede a presentar los Estados Financieros de la Municipalidad de Buenos Aires correspondiente al mes de abril del 2023, junto a la información complementaria requerida según el mencionado oficio y que se detalla a continuación:

1. La Balanza de Comprobación acumulada al mes de abril de 2023 presentada en colones.
2. Estado de Flujo de Efectivo (en miles de colones).
3. Estado de Cambios de Patrimonio Neto (en miles de colones).
4. Estado de Deuda Pública (en miles de colones).
5. Estados Varios:
 - a. Estado de Situación Financiera o Balance General presentado en miles de colones.
 - b. Estado de Rendimiento Financiera presentado en miles de colones.
 - c. Estado de Situación Evolución de Bienes presentado en miles de colones.
6. Notas de los Estados Financieros.

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto N° 32454- C, Artículo 1°, indica: **Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.**

“Municipalidad de Buenos Aires, trabajando por el cantón que todos queremos”



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MS.c JOSÉ ROJAS MÉNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

alcaldia@munibuenosaires.go.cr, mmora@munibuenosaires.go.cr

teléfonos 2730-24-44, 2730-04-44



Se indica, que esta municipalidad no cuenta con director financiero, por lo que este espacio se encontrara en blanco, es decir, sin nombre y firma.

Cordialmente se suscribe,

MSc. José Rojas Méndez
Alcalde Municipal Indígena
Municipalidad de Buenos Aires

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto N° 32454- C, Artículo 1°, indica: **Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.**

“Municipalidad de Buenos Aires, trabajando por el cantón que todos queremos”